



Quarema marañeña

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

M. M. S. G. O. R.

Don Josef Manuel Menduina Notario del  
Reyno y vecino desta Ciudad a N. S. con la mayor bene-  
nacion hace presente: ha llegado a su noticia que  
D. Pedro Fran. Garcia Emis del Num. 10 y de la  
Pobiza de la misma ha hecho renuncia de Dha  
Emia de Pobiza; y respecto a que esta, siendo  
del agrado de N. S. puede recaer en el supp. te segun  
lo prevenido por la ultima Real instruccion de Pob-  
iza, determina pretendiendo con fiado en la recom-  
pensa con que siempre N. S. remunera a quienes  
le han servido como el supp. te pues como le consta  
se halla mas de quinze años oficial de las Emias  
mayores de Cavall, habiendo tambien sido aunque  
por poco tiempo Emis de ellas y de otros años de la de  
Utenilio, cuyos encargos y otras cosas que ha tenido  
de N. S. a bien confiante lo ha desempeñado con la  
actividad y desinterés que a N. S. es notorio; por lo que  
supp. Ca. N. S. se sirva conferirle Dha Emia de Pobiza, y en su  
favor que espera recibir la innata benignidad de N. S. le  
vivira el mas reconocido, y queda pidiendo a Dios prosperar  
a N. S. en el mayor amor de

Don Josef Manuel  
Menduina

